

23871

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

ESCANEAR

Florencia Mena Speck, en mi calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES CARMINE SERVICARMINE CIA. LTDA., por medio de la presente remito copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en mi representada debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, cuya cesión se encuentra detallada en el instrumento publico antes citado.

Lo que comunico para los fines legales del caso.

Atentamente

FLORENCIA MENA  
Florence Mena Speck  
Gerente General

*of / ms*

Superintendencia de  
Compañías  
21 JUL. 2008  
Flor M.  
Registro de Sociedades

13h30

*of  
Cesión de Participaciones  
registrada  
ms*

*22-7-2008*

Superintendencia de  
Compañías  
30 JUL. 2008  
Documentación y Archivo

NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO

---

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS  
DE RESTAURANTES CARMINE SERVICARMINE CIA. LTDA**

OTORGADO POR:

**BILL LETIERY Y JOSE VILLENA TANGANELLI**

A FAVOR DE:

**JOSE LUCIO VILLENA ARIAS**

CUANTIA: USD 80,00

DI 3, COPIAS

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez de abril de dos mil ocho, ante mi, Doctora Lorena Prado Marcial Notaria Vigésima Cuarta Suplente de este Cantón comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de CEDENTES los cónyuges: Bill Letiery y señora Sandra Ghirad; de nacionalidad estadounidense e italiana, e inteligentes en el idioma castellano, y los cónyuges José Villena Tanganelli y señora Giuliana León Prado Castagnino, de nacionalidad peruana, domiciliados en Quito. y, en calidad de CESIONARIO el señor José Lucio Villena Arias, peruano, de estado civil casados, de paso por esta ciudad en Quito; todos mayores de edad, por sus propios y personales derechos, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES CARMINE SERVICARMINE CIA. LTDA., instrumentada al tenor de las siguientes

---

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



**NOTARIA**  
**VIGÉSIMO CUARTA**  
**QUITO**

---

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen las siguientes personas: en calidad de CEDENTES los cónyuges: Bill Letiery y señora Sandra Ghirard; de nacionalidad estadounidense e italiana respectivamente e inteligentes en el idioma castellano; y, los cónyuges José Villena Tanganelli y señora Giuliana León Prado Castagnino, de nacionalidad peruana, domiciliados en Quito; y, en calidad de CESIONARIO, el señor José Lucio Villena Arias, peruano, de estado civil casado; de paso por esta ciudad de Quito, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES CARMINE SERVICARMINE CIA. LTDA., se constituyó el trece de noviembre del dos mil seis, ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito doctor Germán Flor, inscrita en el Registro Mercantil, el veinte de noviembre del dos mil seis; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES CARMINE SERVICARMINE CIA. LTDA., de nueve de abril del dos mil ocho resolvió y autorizó la cesión de participaciones de los socios que consta a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes señores Bill Letiery y José Villena Tanganelli, socios de la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES CARMINE SERVICARMINE CIA. LTDA., por sus propios derechos y debidamente autorizadas por sus respectivas cónyuges quienes comparecen en este instrumento público para el efecto, ceden veinte participaciones y sesenta participaciones respectivamente que poseen en la compañía de un valor nominal de un dólar cada una a favor del Cesionario, José Lucio Villena Arias. Los cedentes declaran que la presente cesión de participaciones comprende todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas

**NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO**

participaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, y a su calidad de socios, inclusive todos los derechos u obligaciones que estuvieren pendientes o los que les correspondan por motivo de aumentos de capital o por cualquier otro concepto. El cesionario por su parte, acepta la cesión de participaciones sociales que anteceden y declara conocer y aceptar expresamente el estado actual de la compañía. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL:** En razón de la referida cesión de participaciones el capital social de la compañía **SERVIVIOS DE RESTAURANTES CARMINE SERVICARMINE CIA. LTDA.**, queda distribuido y conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	
Florencia Mena Speck	160	40%
Bill Letiery	160	40%
José Lucio Villena Arias	80	20%
TOTAL	400	100%

**QUINTA: MARGINACION:** Para los fines de Ley se deberá anotar la cesión de participación que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este Cantón. La cuantía es de ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 80,00).- Cumpla Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. (firmado) Doctor Alex Canelos Velasco, con matrícula número cuatro mil doscientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aceptan y ratifican en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por m

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE IDENTIDAD No. 172213418-4

NOMBRES Y APELLIDOS: GIULIANA LEON PRADO CASTAGNENO

NACIONALIDAD: LIMA/PERU

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 21 JULIO 1982

FECHA DE REG. CIVIL: EXT 41 33883 89283 F

FECHA DE EMISION: QUITO PCHA 2005 EXT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO PCHA 2005 EXT

*Giuliana Leon Prado De Villena*



PERUANA V3333 V2222

NACIONALIDAD: PERUANA

CC. JOSE VILLENA TANGANELLI SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

INSTRUCCION: PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: JAIME RAYMUNDO LEON PRADO ALADZEME

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ELISA GERMANA CASTAGNINO MACHER

FECHA DE EMISION: QUITO 21-1-2005

FECHA DE REG. CIVIL: QUITO 21-1-2017

FECHA DE EMISION: QUITO 21-1-2017

FECHA DE REG. CIVIL: QUITO 21-1-2017

FECHA DE EMISION: PV 0229003

FECHA DE REG. CIVIL: Pch

AFP

*[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE IDENTIDAD No. 172101977-4

NOMBRES Y APELLIDOS: BILL LETTERY

NACIONALIDAD: ITALIA

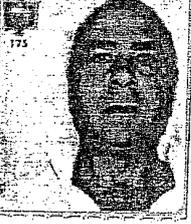
LUGAR DE NACIMIENTO: OT ENERO 1948

FECHA DE NACIMIENTO: EXT 42 35725 91125 M

FECHA DE REG. CIVIL: QUITO PCHA 2005 EXT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO PCHA 2005 EXT

*Bill Lettery*



ESTADOUNIDENSE V4443 V4442

NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE

CC. SANDRA GHIRARD LAS PERM. POR LEY

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

INSTRUCCION: PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIO LETTERY

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GIUSEPPINA LA MANNA

FECHA DE EMISION: QUITO 3-10-2007

FECHA DE REG. CIVIL: QUITO 3-10-2019

FECHA DE EMISION: QUITO 3-10-2019

FECHA DE REG. CIVIL: QUITO 3-10-2019

FECHA DE EMISION: REN 2234757

FECHA DE REG. CIVIL: Pch

AFP

*[Signature]*




**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE RESTAURANTES CARMINE SERVICARMINE CIA. LTDA.**

En Quito, a los 09 días del mes de abril del 2008, siendo las nueve y veinte minutos de la mañana en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Florencia Mena Speck.
- 2.- Bill Letiery
- 3.- Jose Villena Tanganelli

Los socios citados anteriormente representan la totalidad del capital social de la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES CARMINE SERVICARMINE CIA. LTDA., y resuelven de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente punto:

**I.- Cesión de Participaciones**

Preside la Junta el señor Bill Letiery y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Florencia Mena.

La totalidad de socios de la compañía a través de la presente junta, resuelven por unanimidad, aprobar la cesión de participaciones que se celebra en la compañía para lo cual se establece y se aprueba el siguiente cuadro como resultado de la cesión de participaciones en referencia:

<b>CEDENTE</b>	<b>NO. DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CESIONARIO</b>
Bill Letiery	20 part. de 1,00 usd c/u.	José Villena Arias
José Villena T.	60 part. de 1,00 usd, c/u.	José Villena Arias

Los efectos de la presente cesión, quedan detallados en la escritura de sesión correspondiente.

**Punto que es aprobado por unanimidad**

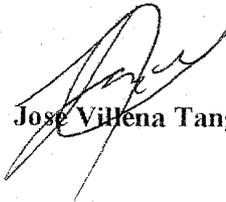
Los socios expresamente aclaran que renuncian al derecho preferente de suscribir la cesión de participaciones aprobada en la presente junta de conformidad al derecho que como socios les asiste.

El Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta, una vez reanudada la sesión se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad.



Se cierra la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana y en unidad de acto los socios que representan la totalidad del capital, suscriben la presente acta.

FLORENCIA MENA  
Florescia Mena Speck



Jose Villena Tanganelli



Bill Letiery





NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Bill Letier*  
BILL LETIER

C.I. 1721019774

*Sandra Ghirard*

SANDRA GHIRARD

C.I. 1721573234

*Jose Villena*  
JOSE VILLENNA TANGANELLI

C.I. 172213409-3

*Giuliana Leon Prado De Villena*  
GIULIANA LEON PRADO CASTAGNINO

C.I. 172213418-4

*Jose Lucio Villena Arias*  
JOSE LUCIO VILLENNA ARIAS

C.I. 42199545

(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE RESTAURANTES CARMINE SERVICARMINE CIA. LTDA. otorgado por BILL LETIERY Y JOSE VILLENA TANGANELLI a favor de JOSE LUCIO VILLENA ARIAS, debidamente sellada y firmada en Quito a, diez de abril del año dos mil ocho.-

  
✓ Dra. Lorena Prado Marcial  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE

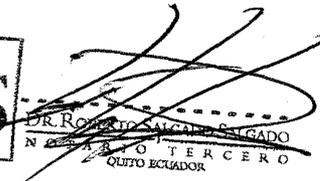
D.C.



Razón: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Servicios de Restaurantes Carmine Servicarmine Cia. Ltda., celebrada el trece de noviembre del dos mil seis, ante el Notario Suplente, Doctor German Flor Cisneros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgado por Bill Letiery y Jose Villena Tanganelli a favor de Jose Lucio Villena Arias, en los términos constantes de esta escritura.

Quito, nueve de junio del dos mil ocho.—

LO ENMENDADO "BILL".VALE.—

  
DR. ROBERTO SALGADO  
NOTARIO SUPLENTE  
QUITO ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3179 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de noviembre del dos mil seis, a fs.2806, tomo 137, correspondiente a la compañía "SERVICIOS DE RESTAURANTES CARMINE SERVICARMINE CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecinueve de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**

hg

